



COUNTY OF SAN MATEO
BOARDS AND COMMISSION
FARMWORKER ADVISORY COMMISSION

Multipurpose Room,
360 Butano Cutoff
Pescadero, CA, 94060
www.farmworkercommission.org

13 de noviembre, 2024

6:00pm

La Comisión Asesora de Trabajadores del Campo da visibilidad a los problemas que afectan de forma desproporcionada a los trabajadores del campo, asesora a la Junta de Supervisores sobre las políticas e iniciativas, sirve de foro para la comunidad y defiende/apoya a la comunidad de trabajadores del campo.

La Comisión Asesora de Trabajadores del Campo se llevó a cabo en persona en la Sala Multiuso de Pescadero High School (360 Butano Cutoff, Pescadero).

Esta reunión se puede ver por completo aquí: [YouTube Video](#)

1. PASAR LISTA

Presente:

Comisionados: Judith Guerrero, Yolanda Guzman Calderon, Rogelio Nabor-Martinez, Stephanie Perez, Corina Rodriguez Perez, Nicolas Romero-Gonzalez, Jorge Sanchez

Personal: Jennifer Castro-Lara, Nancy Cubias, Marisol Escalera Durani

Ausente:

Comisionados: John Vars

2. Comentarios del Público

Comentarios del público en persona:

JoAnn Sandoval

3. Petición para Aprobar el Orden del Día

Petición para aprobar el orden del día.

Petición: Vice presidenta Stephanie / Apoyado por: Yolanda

La Comisión votó por unanimidad.

4. Informativa: Segundo aniversario de la Comision Asesora de Trabajadores Agrícolas y reconocimiento de sus logros.

Oradores: Comisionados: Judith

- La Comisión celebró su segundo aniversario.
- Recapitulación de los logros de la Comisión en estos dos años.

Comentarios del público en persona:

Ningún comentario del público.

5. Petición para Establecer la Hora y el Lugar de las Reuniones regulares

Peticion para establecer la hora de inicio de las reuniones regulares de la Comision Asesora de Trabajadores Agricolas a las 6:00pm.

Petición: Corina/ **Second:** Jorge

La Comisión votó por unanimidad.

Comentarios del público en persona:

Ningún comentario del público.

6. Informativa: Programa de Educación de Migrantes

Oradores: Gerardo Barba, Reclutador de Programas, Programa de Educación para Migrantes

- **Visión general del programa:** Este programa proporciona educación suplementaria y servicios de apoyo para estudiantes de 3 a 21 años.
- **Servicios:** Chequeo visual y dental, Apoyo y referencias a servicios de salud mental, Transporte, Paseos académicos, materiales escolares, computadoras portátiles, Wi-Fi cuando sea aplicable.
- **Condados:** Santa Clara, San Benito, Santa Cruz, San Francisco, Alameda y San Mateo.
- **Reclutamiento:** Referencias, Eventos patrocinados por la escuela, Presentaciones, Eventos patrocinados por la comunidad, Campañas en centros de vivienda para migrantes, vecindarios de bajos ingresos y sitios de empleo.
- **Calificaciones:** Mudanza de un distrito escolar a otro, las mudanzas deben estar relacionadas con el trabajo en la agricultura o la pesca dentro de los 60 días de la llegada en los últimos 36 meses. Edades de 3 a 21 años y aún no han recibido un diploma de escuela secundaria o GED.

Consultas de los Comisionados:

1. ¿Existe un plan futuro para prestar servicios a los estudiantes que sigan necesitando recursos después de los tres años?
2. ¿Necesitan los estudiantes mudarse fuera del condado o de la ciudad para tener derecho a los servicios?

Comentarios del público en persona:

Ningún comentario del público

7. Presentación: Acceso de los inmigrantes a los beneficios

Oradores: Stacey Hawver y Brian Fraser, Sociedad de Ayuda Legal del Condado de San Mateo

- Tipos de prestaciones: Jubilación de la Seguridad Social, Incapacidad de la Seguridad Social, Seguridad de Ingreso Suplementario y Programa de Asistencia en Efectivo para Inmigrantes.
- Requisitos de la SSR: Tener 62 años o más, haber trabajado y pagado impuestos a la Seguridad Social durante al menos 10 años y estar legalmente en este país.
- Requisitos del SSD: Tener una discapacidad que le impida trabajar durante al menos un año. Haber trabajado y pagado impuestos a la Seguridad Social durante al menos 5 de los últimos 10 años. Estar legalmente presente en este país.
- Requisitos del SSI: Tener 65 años o más O padecer una discapacidad que le impida trabajar durante al menos un año. Tener bajos ingresos y tener menos de 2,000 en bienes (3,000 para una pareja). Tener un estatus migratorio que cumpla los requisitos del SSI.
- Requisitos del CAPI: Tener 65 años o más O padecer una discapacidad. Tener bajos ingresos y menos de 2,000 en propiedades (3,000 para una pareja). No tener derecho a SSI debido a su situación migratoria, pero tener una situación migratoria que cumpla los requisitos del CAPI.

Consultas de los Comisionados:

1. ¿Existe algún plazo de prescripción que el público deba conocer?
2. ¿Cumple alguien los requisitos si tiene número de la seguridad social pero no tarjeta verde?
3. ¿Qué quiere decir con « tener menos de 2,000 dólares en propiedades»?
4. ¿Puede ganarse los «10 años» de un cónyuge?
5. Cuando se trabaja con un número ITIN y luego se recibe un número de la Seguridad Social, ¿se transfieren los ingresos?

Comentarios del público en persona:

Ningún comentario del público

8. Presentación: Vivienda y Derechos de los Inquilinos

Oradores: Katie Roussos y Nadia, Sociedad de Ayuda Legal del Condado de San Mateo

- Vivienda proporcionada por el empleador: El jefe (Empresario) DEBE seguir el proceso legal para desahuciar a un inquilino. Pagando la renta le da los mismos derechos que a un inquilino al proceso judicial de desalojo. Para desalojos Los patrones no pueden echar a los inquilinos; DEBEN obtener una orden judicial y pedirle al Sheriff de SMC que lleve a cabo el desalojo.
- Condiciones de Vida Seguras y Saludables: Todos tienen el derecho a un hogar mantenido, seguro y habitable. Hay requisitos específicos para la vivienda de trabajadores agrícolas como la distancia entre la vivienda cualquier corrales de animales en una granja.
- Las represalias son ilegales. El patrón o el casero no pueden tomar represalias contra ti por hacer valer tus derechos.

Consultas de los Comisionados:

1. ¿Todos tienen derechos como inquilinos sin importar su estatus?

Comentarios del público en persona:

Ninguno.

9. Informe Final

Comisionados: Corina Rodriguez Perez, Jorge Sanchez, Judith Guerrero, Rogelio Nabor-Martinez, Nicolas Romero-Gonzalez

Informe del Supervisor: Marisol Escalera Durani

10. Aplazamiento

La reunión se concluyó a las 7:52 p.m.

PRÓXIMA REUNIÓN DE LA COMISIÓN:

Miércoles 8 de Enero; de **6 p.m. a 7:30 p.m.** en la en la **biblioteca de Half Moon Bay**